noviembre 2026

Servicios Públicos En Dos Minutos

UGT SP demanda servicios de titularidad y gestión públicas directas en la prevención y atención de la violencia de género

En 2026, el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 46.

Desde el 1 de enero de 2003 hasta la fecha han sido asesinadas 1.387 mujeres.



Un total de 33.373 mujeres sufrieron violencia de género, machista, en 2025, según datos de la estadística de violencia doméstica y violencia de género.

Es un 3,8 % menos que el año anterior. Casi la mitad (el 47,5 %) tenían entre 30 y 44 años.

La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,5 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

UGT Servicios Públicos cuenta con un protocolo para la protección de las víctimas de violencia de género en los centros de trabajo, al que invita a adherirse, negociar y poner en práctica a todas las empresas y Administraciones públicas.



UGT SP trabaja para prevenir, proteger, actuar e intentar eliminar la violencia de género, tanto en los centros de trabajo como en la sociedad en general.

Por ello, propone:

- ✓ Servicios para la prevención y atención de la violencia de género de titularidad y gestión públicas directas.
- ✓ Un modelo de intervención que garantice la asistencia, protección y seguridad de las víctimas de violencia de sus hijos e hijas.
- ✓ Un enfoque integral, coordinado y eficiente.
- ✓ Garantizar las condiciones laborales de las personas que trabajan en los servicios de atención.
- ✓ Formación de las trabajadoras y trabajadores para prevenir, acompañar y actuar contra la violencia de género.
- ✓ Aumentar y fortalecer los recursos.

La situación de violencia de género se acredita mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.

También mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración pública competente.

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres:

Teléfono: 016 WhatsApp: 600 000 016 Email: 016-online@igualdad.gob.es

Mas información: Imprescindibles

UGT Servicios Públicos